https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=ZtkUz/62olMPMKt0zv9eHw==

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 21 de octubre de 2026
Oficio AMC-OFI-0153097-2026

Señores
BENEFICIARIOS FONDO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Cartagena

Asunto: Aprobación de condonaciones del fondo formación para el trabajo.

Cordial saludo,
En atención a la documentación presentada ante esta Secretaría por parte de las Instituciones de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano beneficiarias del Convenio no. 046 de 2023 suscrito entre el Distrito de Cartagena y el ICETEX, y con ocasión del trámite de condonación establecido en el Reglamento del Fondo, el cual consagra:

> *"**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. – CONDONACIÓN DEL CRÉDITO:** Si el beneficiario culmina exitosamente sus estudios, según certificación expedida por la IETDH en la que los realizó, él estudiante tendrá derecho a la condonación del crédito condonable".*
> *"Para validar la condonación de los beneficiarios, la Institución de Educación para el trabajo y desarrollo humano - IETDH deberá reportar semestralmente a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena la relación de los estudiantes que recibieron grado de sus respectivos programas. Una vez verificada la información, la Secretaría de Educación remitirá oficio al ICETEX autorizando la condonación de los créditos que cumplieron con el requisito de grado, este oficio debe contener: nombre del estudiante, documento de identificación, ID de solicitud del crédito y valor de capital a condonar."*

Por lo anterior, mediante **Oficio No. AMC-OFI-0097486-2026 del 2 de julio de 2026**, suscrito por el doctor Alberto Martínez Monterrosa, Secretario de Educación del Distrito de Cartagena**,** se autorizó la condonación de los créditos correspondientes a los beneficiarios relacionados en dicho documento, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo**.** Posteriormente, en el marco del trámite adelantado por **ICETEX**, mediante **memorando Interno No. 20267000010087-I, ID 8546472**, dicha entidad remitió a la Secretaría de Educación el listado oficial de beneficiarios cuyos créditos fueron condonados**.**

En consecuencia, el listado se publica a continuación para conocimiento de los beneficiarios que solicitaron y cumplieron con los requisitos para este trámite.

No.	ID SOLICITUD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	VR CONDONA CAPITAL	VR CONDONA PRIMA	% A CONDONAR	VALOR A CONDONAR
1	6656397	1001804574	PINEDO ACOSTA ADRIANA PATRICIA	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
2	6656516	1002196191	NIEVES MARTINEZ YENNY MARGARITA	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
3	6656585	1002430840	CASTILLO SANTOS	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=ZtkUz/62olMPMKt0zv9eHw==

No.	ID SOLICITUD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	VR CONDONA CAPITAL	VR CONDONA PRIMA	% A CONDONAR	VALOR A CONDONAR
			CARMEN ELVIRA					
4	6673467	1007230306	MUÑOZ BAEZA YESID DAVID	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
5	6656006	1007997650	MARTINEZ SARRIA KEIDY VANESSA	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
6	6656546	1041977831	RAMOS JULIO MELANIE ANDREA	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
7	6656583	1043298482	DE ALBA ZUÑIGA ANA LAURA	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
8	6656535	1043300681	EVANS GELIZ NICOLLE DELFI	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
9	6656343	1043648376	CABARCAS DOMINGUEZ LUCAS DAVID	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
10	6657113	1043653636	ANGULO BARRAZA MARIA JOSE	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
11	6656822	1043969473	HERNANDEZ HOYOS JADISON	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
12	6656524	1043973328	MALDONADO OSORIO BRYAN DAVID	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
13	6672957	1047408122	MAZA TEJEDOR JORGE DANIEL	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
14	6656806	1072253760	BARRIOS TERAN JESUS DAVID	$2,211,600.00	$2,211,600.00	$ 0.00	100%	$2,211,600.00
15	6735919	1005991209	ESTRADA CLEMENTE LAURY SOFIA	$1,533,750.00	$1,533,750.00	$ 0.00	100%	$1,533,750.00
			TOTAL A CONDONAR	**$ 32,496,150.00**	**$ 32,496,150.00**	**$ 0.00**		**$32,496,150.00**

La Secretaría de Educación Distrital reconoce el esfuerzo académico y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios del Fondo Bicentenario, reiterando que la condonación constituye un incentivo al mérito y a la responsabilidad social.

Atentamente,

NEIL ENRIQUE FORTICHO RODELO
Asesor de Educación Superior
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Proyectó: Carolina Turizo/Profesional de apoyo